



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
TINGO MARÍA  
**FACULTAD DE ZOOTECNIA**

Av. UNIVERSITARIA Km. 1 ,21 – CARRETERA TINGO MARÍA - HUÁNUCO

*“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”*



**TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO**

**CONTRATACIÓN DE UN PERSONAL PARA EL AREA DE CUYES DEL LABORATORIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA-GRANJA ZOOTECNIA, TULUMAYO, AUCAYACU**

**1. OBJETO:**

Se requiere el contrato de un personal que reúna las condiciones requeridas para cumplir funciones en el Área de Cuyes del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera – Granja Zootecnia, Tulumayo, Aucayacu; de la Facultad de Zootecnia - UNAS.

**2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

Servicio específico y temporal para un personal que reúna las condiciones requeridas para cumplir funciones en el Área de Cuyes del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera – Granja Zootecnia, Tulumayo, Aucayacu; de la Facultad de Zootecnia - UNAS.

**3. ENTIDAD:**

- Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- Dependencia donde prestara sus servicios: LABORATORIO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA GRANJA ZOOTECNIA-AUCAYACU-TULUMAYO.

**4. REQUISITOS MINIMOS:**

- Personal natural
- Egresado o Estudios concluidos
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC)
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

**5. DESCRIPCION DEL SERVICIO:**

- Cubrir labores durante días laborables que comprende:
- Limpieza del galpón de cuyes.
- Desinfección del galpón de cuyes.
- Alimentos de los cuyes.
- Otros que requiera el jefe.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO:**

- La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, hasta el 31 de mayo de 2025.
  - Primer entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/03/2025
  - Segundo entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 30/04/2025
  - Tercer entregable: A presentación de informe de actividades hasta el 31/05/2025

**7. FORMA DE PAGO:**

a la presentación del informe de actividades, previa conformidad del servicio correspondiente.

Los Recibos por Honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT.

En caso de que "EL CONTRATADO" cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar el formulario emitido por la SUNAT.

**8. CARGO:**

PERSONAL EN EL AREA DE CUYES

**9. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces, le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado, el que se calculará aplicando supletoriamente la fórmula estipulada en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**10. CONFORMIDAD DE SERVICIO A CONTRATAR:**

La conformidad de servicio a contratar estará a cargo del Jefe del Laboratorio de Sistemas de Producción Ganadera – Granja Zootecnia, Tulumayo, Aucayacu; de la Facultad de Zootecnia - UNAS, quien verifica la calidad y cumplimiento de las condiciones contractuales previo informe del contratado.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
TINGO MARIA  
FACULTAD DE ZOOTECNIA  
  
-----  
Ph. D. Medardo Antonio Díaz Céspedes  
DECANO